



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 39 /22.-

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 39.284, año 2019, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ANT.SUM ADM. D.A.I.E S/INVESTIGACION PTA.INF. ART. 29° INC. 10 DTO.2427/77 LEY XIX N° 8 CONTRA AGTE. THORP MATIAS ALEXIS, ESQUEL 2017 (EXPT.E.N° 36/19 JP)", y;

CONSIDERANDO

Que habiéndose realizado el procedimiento de Juicio de responsabilidad en un todo de acuerdo a la normativa vigente, este Tribunal de Cuentas dictó el Acuerdo N° 21/20TC, formulando el cargo en forma solidaria al Comisario PARDO, Miguel Angel y al Agente THORP, Matías Alexis, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON OCHO CENTAVOS (\$ 192.410,08.-)

Que se ha advertido un error involuntario en el número de D.N I del Agente THORP, Matías Alexis, el cual fue consignado como D.N.I.N° 32.844.163, siendo el número correcto D:N:I N°32.844.563;

Que en tal sentido, corresponde su rectificación;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 13° inc. l) y 15° y concordantes de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Rectifíquese el Artículo 1° del Acuerdo N° 20/21 TC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Primero: Formular cargo en forma solidaria al Comisario PARDO, Miguel Angel (D.N.I.N° 25.625.512) y al Agente THORP, Matías Alexis (D.N.I.N° 32.844.563), por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON OCHO CENTAVOS (\$ 192.410,08.-)”.-

Segundo: Regístrese, Notifíquese al causante, Comuníquese a la Contaduría General de la Provincia a efectos de que registre la presente rectificación en el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a la Fiscalía de Estado. Tómesese nota en el Registro de Encausados y Sancionados del Tribunal y cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood.
Vocal Dr. Martin Meza.
Vocal Cr. Sergio Camiña.
Vocal Dr. Tomas Antonio Maza.
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla.
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales.